

La Apelacion e apelacione que tiene
 ynterpreetas e consintiendo el uso
 di go y suyo como tenero la senten-
 cia della no enllano que se dio de
 remate y Pagado ante todas cosas
 las costas causadas y pagadas de
 validacion con escu dora el uso
 dicto y su muger y suyo y su mu-
 ger de la dcha deuda no y novando
 malterado el Plazo e executio ni
 sentenciade remate Antes con
 fu mandado ya probando esta ciu-
 dad A Por Vien de sus Pender
 la codra non contra el uso di go
 paralos di mero tercia de serbicio
 ordinario y extraordinario quando
 se eue nogan A Pedir y gualnsimis-
 mose obli guen Alas costas que
 segidieren esalario en la codra non
 del digoso eucio enoga de no la es-
 cutura de nro de quindias se abis-
 to noser ni nguna la espera

N en este estado se alio el licenciado Juande
 Molina Regidor

N en esta ciudad se trato la Razon
 que su merced de la calce mayor
 e cavallos regidore e comisarios
 cerca de la obra que ay en segido e nel
 Acia y Por que Parece que es necesario

